

Aregua, 20 de Setiembre de 2024

Señor:

Abg. Juan Agustín María Encina - Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la observación de la Contratación MCN Construcción De CONSTRUCCION DE SS.HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES, ESC. BASICA° 5623 TATANGA MANI.

Comentario

Se recomienda realizar los trámites pertinentes a fin de subsanar la observación: 1- Sicip, proveedores adjudicados: Indicamos a la convocante que el monto cargado en las líneas presupuestarias del SICIP no se ajusta al monto total del CDP. Se solicita subsanar.

RESPUESTAS:

Editar Adjudicación sin convocatoria previa

×La suma de las líneas sobrepasa el monto del periodo

Asi indica el sistema al enviar

Comentario

En el Dictamen remitido no se explica los puntos solicitados, por lo tanto, se reitera. Solicitamos ampliar el mismo, con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad, aclarando: 1-Que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento ordinario, o por Vía de la Excepción con Difusión Previa. 2- Argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión.

RESPUESTAS: se remite la ampliación del dictamen

Consideramos que una nueva resolución sobre el mismo constituye un exceso de actos administrativo que se constituye en una excesiva burocracia para una situación ya regulada administrativamente de manera suficiente en el tiempo procesal oportuno.




Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL OPTO. CENTRAL